

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE OCTUBRE DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 09 de octubre de 2024, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 827 9212 6936), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Vivian Marjorie Rivera Mamani, Margaret Lucero Arratia Gutierrez y.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes José Andrés Díaz Concha y Claudia Edith Condori Mamani, quienes justificaron sus inasistencias.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 02 de octubre de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 11 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 183-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 02 de octubre de 2024.

AGENDA:

1. Propuesta de Guía para elaborar un informe final de autoevaluación con fines de acreditación bajo el modelo SINEACE, presentado por la Oficina de Gestión de la Calidad.
2. Propuesta de modificación del Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna.
3. Pedido de actualización del Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, Periodo 2024-2025, respecto a la representatividad estudiantil del Consejo Universitario.
4. Informe de evaluación correspondiente al semestre académico 2024-I, PCL-UPT-VRAC.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Guía para elaborar un informe final de autoevaluación con fines de acreditación bajo el modelo SINEACE, presentado por la Oficina de Gestión de la Calidad.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 362-2024-UPT-GECA, de fecha 01 de octubre de 2024, la Mtra. Renza Gambetta Quelopana, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, remite la Guía para elaborar un informe final de autoevaluación con fines de acreditación bajo el modelo SINEACE, la cual ha sido diseñada con el objetivo de orientar a los comités de mejora continua de calidad activos en la elaboración del Informe Final de Autoevaluación que, en los últimos periodos académicos, han venido ejecutando actividades de mejora y reportes al SINEACE de forma anual. Se propone realizar un análisis autocritico de los diversos aspectos que influyen en el cumplimiento del estándar de calidad educativa; para su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 184-2024-E: APROBAR la Guía para elaborar un informe final de autoevaluación con fines de acreditación bajo el modelo SINEACE.

Punto N° 2.- Propuesta de modificación del Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las 11:35 horas se incorporó a la sesión virtual, el estudiante Jean Marco Mantilla Carrasco, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 13 consejeros.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 710-2024-UPT-VRIN, de fecha 02 de octubre de 2024, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, remite el Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna, el cual ha sido actualizado en coordinación con la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica; para su aprobación por el Consejo Universitario.

Además, manifiesta que esta actualización busca optimizar la asignación de horas para la gestión de proyectos, favoreciendo la participación equitativa de los investigadores y coinvestigadores involucrados en los proyectos de investigación con financiamiento interno.

Finalmente, expresó que se debe incorporar una Disposición complementaria final que indique: Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

En ese sentido, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna, con la incorporación de la Disposición complementaria final que expresó el señor Vicerrector de Investigación.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 185-2024-E: APROBAR, el Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 3.- Pedido de actualización del Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, Periodo 2024-2025, respecto a la representatividad estudiantil del Consejo Universitario.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 388-2024-UPT-GECA, de fecha 04 de octubre de 2024, la señora Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Mtra. Renza Lourdes Gambetta Quelopana, solicita la actualización del Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, respecto a la representatividad estudiantil del Consejo Universitario, en vista que su periodo de representatividad ante el consejo universitario de Keny Sabud Paye Laura y Luis Fernando Vargas Rodríguez ha culminado el 30 de junio de 2024.

En ese sentido, los señores consejeros estudiantiles miembros del Consejo Universitario, designan como representantes estudiantiles del Consejo Universitario, ante el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, para completar el periodo 2024-2025; a los siguientes estudiantes:

- Srta. Vivian Marjorie Rivera Mamani - FACEM: Miembro Titular

- Sr. José Andrés Díaz Concha - FADE: Miembro Accesorio

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 186-2024-E: APROBAR la actualización del Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, Periodo 2024-2025, respecto a la representatividad estudiantil del Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

- Representante Estudiantil: 1 titular y 1 accesorio del Consejo Universitario.
Srta. Vivian Marjorie Rivera Mamani - FACEM: Miembro Titular

Sr. José Andrés Díaz Concha - FADE: Miembro Accesitario

Punto N° 4.- Informe de evaluación correspondiente al semestre académico 2024-I, PCL-UPT-VRAC.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 293-2024-UPT-PCL-UPT, de fecha 25 de setiembre de 2024, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Presidente de la Comisión de Renovación de Licenciamiento Institucional de la UPT, remite al Rectorado, el Informe de Evaluación correspondiente al semestre académico 2024-I según el modelo de renovación de licencia institucional - SUNEDU; para su aprobación por el Consejo Universitario.

Asimismo, indicó que, la evaluación del cumplimiento del Modelo de Renovación de Licencia Institucional correspondiente al semestre académico 2024-I, ha revelado un avance significativo en la implementación de los medios de verificación, reflejando el compromiso de la Universidad Privada de Tacna con la mejora continua y la excelencia académica.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del informe de Evaluación correspondiente al semestre académico 2024-I según el modelo de renovación de licencia institucional – SUNEDU.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 187-2024-E: APROBAR el Informe de Evaluación correspondiente al semestre académico 2024-I según el modelo de renovación de licencia institucional - SUNEDU.

Siendo las once horas y treinta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria.
Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |

11. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM
 12. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH
 13. Est. Jean Marco Mantilla Carrasco
FAING
-
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración